



# **JUZGADO VEINTIUNO DE FAMILIA DE BOGOTÁ**

Carrera 7 N° 12 C 23 Piso 7 Telefono 2815076

Correo electrónico [flia21bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:flia21bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

13 MAR 2020

Bogotá D.C. \_\_\_\_\_

REF. SUCESIÓN N° 2012-1049

En atención a lo deprecado en el memorial que antecede (f. 137), se REQUIERE al señor secuestre para que dentro del término perentorio de diez (10) días, rinda cuentas de la administración de los bienes dejados bajo su tutela.

Para efectos de lo anterior, el auxiliar de la justicia deberá dar cumplimiento a la orden impartida por el despacho sin necesidad de oficio que se lo ordene, bastando para el efecto copia autenticada del presente proveído a costa del peticionario.

Realícese el trámite anterior por el peticionario.

NOTIFÍQUESE  
La Juez,

**SANDRA ISABEL BERNAL CASTRO**

Lac.

La anterior providencia se notifica por estado No. 34

Hoy 16 MAR 2020

NANCY LILIANA AGUIRRE GIRALDO  
SECRETARIA *Nancy Liliana Aguirre Giraldo*